

# **La cuestión social y la agenda redistributiva\***

Por Jorge A. Bernal Medina\*\*

\* Artículo recibido en abril de 2010.  
Artículo aprobado en mayo de 2010.  
\*\* Investigador Corporación Región.

## Introducción

El debate sobre qué factores caracterizan hoy la cuestión social y cuál debe ser la agenda social que permita enfrentarla de manera más adecuada continúa entre los académicos y los funcionarios públicos responsables de la misma.

Para algunos el tema de la igualdad ha caducado, no es relevante e incluso es inconveniente hablar de él; en su lugar, y para abordar los problemas sociales, se prefiere acudir a las nociones de extrema pobreza, vulnerabilidad y, de manera cada vez más preferente, falta de oportunidades.

Como veremos más adelante, siempre han existido diferencias entre los partidarios de la igualdad social y los libertarios, que solo admiten hablar de igualdad en términos de libertades civiles. Tradicionalmente se ha establecido que las concepciones de izquierda, el marxismo y corrientes del liberalismo social (socialdemocracia) han dado prelación a la búsqueda de la igualdad. No es casual que autores tan importantes como Ronald Dworkin la hayan considerado como la “virtud soberana” y que Martha Nussbaum (2007) haya dedicado a John Rawls un reciente libro sobre las teorías de la justicia en el cual defiende y desarrolla el compromiso de

Rawls en la construcción de sociedades más justas y en la búsqueda de la igualdad social.

Por su parte, la derecha y las teorías liberales más ortodoxas siempre han dado mayor relevancia a la libertad (aunque no siempre han sido consecuentes con ella) y, por tanto, se han opuesto a la limitación de su ejercicio, en aras de una mayor igualdad social<sup>1</sup>.

A fines del siglo XX este debate se enriqueció con la obra de John Rawls y en particular con su planteamiento de que cada sociedad debe acordar los niveles de desigualdad éticamente admisibles y no admisibles y con el establecimiento del segundo principio estampado en su “Teoría de la justicia” en favor de la igualdad. De otra parte, la pregunta de Sen, “¿igualdad de qué?”, y los desarrollos de la misma en varios de sus trabajos, en particular en el “Nuevo examen de la desigualdad”, han sido muy pertinentes para precisar respuestas frente a la igualdad.

Hay otras preguntas que ya no se hacen o que no se responden. Nos estamos refiriendo a asuntos como: ¿por qué hay sociedades tan desiguales, como las latinoamericanas?, ¿cuáles son las causas y los responsables de tan grande desigualdad?, ¿existen políticas y recursos para reducir drásticamente esos niveles de desigualdad?, ¿cuál debe ser la relación entre la libertad, la igualdad, la justicia y la democracia? La respuesta a estos interrogantes separa de manera rotunda las posturas teóricas y políticas y afecta directamente las políticas públicas. Debido a su importancia teórica y política, nos vamos a detener en algunas de ellas, sin pretender para nada dar la respuesta; trataremos, sí, de consignar unas opiniones más o menos ordenadas en los dos sentidos planteados: ¿cuál es hoy, principalmente, la cuestión social, y cuál debe ser la agenda más adecuada para su tratamiento?

---

<sup>1</sup> El texto de Robert Nozick, “Anarquía, Estado y utopía”, es un clásico en este sentido. Igualmente están las obras de Friedrich Hayek, Milton Friedman y gran número de filósofos y economistas.

## ¿Cuál es hoy la cuestión social?

En la historia de la humanidad siempre ha habido desigualdad, y millones de personas han enfrentado hambre y pobreza en siglos pasados. ¿Qué es entonces lo nuevo?

Lo nuevo, lo insólito, lo injusto e inadmisibile en términos éticos, económicos y políticos es que, pese a los gigantescos progresos logrados por la humanidad y a las inmensas riquezas creadas por la sociedad, las enormes dimensiones de desigualdad se mantengan y se incrementen. Esto es muy categórico si la riqueza infinita de unos pocos multimillonarios se compara con la precariedad y la indignidad, también infinita, en que se mantienen millones de seres humanos en todo el mundo. Según el “Informe sobre el desarrollo humano” de las Naciones Unidas, “la ratio de la renta de la quinta parte más rica de la población mundial respecto al quinto más pobre pasó de 30 a 1 en 1960, de 60 a 1 en 1990 y de 74 a 1 en 1997” (Callinicos, 2003, 11).

Siguiendo con los informes de Naciones Unidas, el del año 2000 precisa que “los activos de las 358 personas más ricas del planeta equivalen al ingreso de 2.300 millones de personas de bajos ingresos en el mundo”. De igual manera, que “los activos de los tres principales multimillonarios eran superiores al PIB de todos los países menos adelantados y sus 600 millones de habitantes”. Que “el 20% de la población mundial que vivía en los países más desarrollados tenía el 86% del PIB mundial, en tanto que el 20% inferior tenía el 1% de ese PIB”. Finalmente, que “2.800 millones de personas en el mundo viven con menos de dos dólares diarios, mientras que 1.200 millones tratan de sobrevivir con un dólar al día” (Naciones Unidas. Informe sobre el desarrollo humano, 2000).

Ulrich Beck ratifica estas cifras al señalar que “un 20% de personas afortunadas disfruta actualmente de casi el 90% de la riqueza. Las doscientas personas más ricas del mundo disponen de una fortuna muy superior al billón de dólares. Esto equivale a los ingresos anuales de la mitad de la población mundial” (Beck, 2002, 57).

Todas las mañanas, los periódicos podrían informar:

Más de 20.000 personas murieron ayer a causa de la pobreza extrema. Los artículos situarían en su contexto las escuetas cifras: hasta 8.000 niños muertos de malaria, 5.000 madres y padres muertos de tuberculosis, 7.500 adultos jóvenes muertos de sida y otros varios miles muertos de diarrea, infecciones respiratorias y otras enfermedades mortales que atacan a los cuerpos debilitados por el hambre crónica.

Los pobres mueren en salas de hospitales que carecen de medicamentos, en aldeas que carecen de mosquiteras para prevenir la malaria, en casas que carecen de agua potable. Mueren en el anonimato, sin que se haga pública su muerte. Por desgracia, tales artículos rara vez llegan a escribirse. La mayor parte de la gente ignora la lucha diaria por la supervivencia y los miles de personas empobrecidas de todo el mundo que pierden esa lucha.

Además se ha desatendido las causas más profundas de la inestabilidad mundial. Los 450.000 millones de dólares que Estados Unidos dedicará este año a gastos militares no servirán en ningún caso para conseguir la paz si el país sigue gastando aproximadamente una treintava parte de esa cifra, tan solo 15.000 millones de dólares, en hacer frente a la grave situación de los más pobres del planeta, cuyas sociedades se ven desestabilizadas por la pobreza extrema y, debido a ello, se convierten en focos de malestar, violencia e incluso terrorismo mundial.

Esos 15.000 millones de dólares representan un porcentaje minúsculo de las rentas de Estados Unidos, tan solo 15 centavos por cada 100 dólares del producto nacional bruto del país. La parte del PNB estadounidense dedicada a ayudar a los pobres lleva décadas disminuyendo y constituyendo una porción diminuta de lo que reiteradamente Estados Unidos ha prometido y no ha dado. También es mucho menos de lo que Estados Unidos debería aportar para resolver la crisis de la pobreza extrema y de ese modo garantizar su propia seguridad nacional (Sachs, 2007, 25-26).

La otra cara de este grave panorama de pobreza, desigualdad y exclusión muestra el mayor poder y riqueza de las empresas multinacionales y las potencias del Norte. El número de multinacionales superó ya la cifra de 50.000. Controlan un setenta por ciento del comercio internacional aunque, en términos laborales, el número de puestos de trabajo que directamente ofrecen es inferior a 100 millones. El mercado de divisas de especulación sobre la diferencia de cambio en las monedas era ya en 1995 sesenta veces superior al intercambio real de bienes y servicios. Mientras tanto, las dos décadas que van de 1980 a 2000 supusieron “veinte años de descenso en el progreso”: los niveles de crecimiento económico de los países más pobres pasaron del 2% a un decrecimiento real; asimismo, en sanidad o en educación las tasas de mejora de las décadas precedentes no pudieron mantenerse.<sup>2</sup>

Este modelo económico se alimenta desde el Norte, donde están radicadas las compañías más importantes, donde se concentra el poder político<sup>3</sup> y donde se alcanzan los altos niveles de consumo del 20% de la población más acaudalada del planeta.

Es útil terminar esta parte mostrando la responsabilidad de las grandes potencias en la producción, mercado y uso de las armas de guerra, que acentúan la inseguridad del planeta. Una voz tan autorizada como la de Amartya Sen se pronuncia al respecto:

Una condición global extrañamente poco debatida, que es causa de una intensa miseria y también de privaciones persistentes, atañe a la participación de las potencias mundiales en el comercio globalizado de armas –casi el 85% de las armas vendidas internacionalmente en los años recientes provinieron

---

<sup>2</sup> Para un análisis de la emergencia de la fábrica y del casino globales de la mano de la agenda neoliberal, consultar a Toussaint (2002), Taibo (2002) y Fernández Durán (2003).

<sup>3</sup> Entre las 50 compañías multinacionales más importantes no figura ninguna con sede central en la periferia. Junto a los gobiernos de la Triada (Estados Unidos, Unión Europea, Japón) y a las instituciones financieras por ellos impulsadas (FMI, Banco Mundial, OMC), y en gran medida tras ellos, es decir, marcándoles las pautas a seguir, se encuentran poderosos grupos de presión internacionales fundados por grandes empresas, como el Grupo Bilderberg (Balanayà y otros, 2002).

de los países del G8, las grandes potencias que desempeñan una función fundamental en el liderazgo del mundo—. En este campo se necesita con urgencia una nueva iniciativa global, que vaya más allá de la necesidad de ponerle coto al terrorismo, donde se concentra hoy el foco de atención (Sen, 2007, 188).

Veamos ahora algunas cifras y expresiones de la desigualdad en América Latina. En un trabajo reciente de Nora Lustig se ponen de presente varios guarismos que corroboran los análisis tradicionales sobre América Latina. Según sus cálculos, el decil más rico recibe el 48% del ingreso y el decil más pobre el 1,6%. En los países avanzados, en contraste, las cifras son del 29,1% y el 2,5%, respectivamente. El coeficiente de Gini, en promedio, durante los noventa fue de 0.522 mientras que en los países avanzados de Europa del Este y Asia fue de 0.342, 0.328 y 0.412, respectivamente. En Guatemala el decil más alto recibe 59 veces más ingreso que el decil más bajo. En Europa el país que muestra una diferencia mayor es Italia y la cifra es de 12. En América Latina, en términos generales, la desigualdad ha ido en aumento en las últimas tres décadas del siglo XX, si bien dicho crecimiento fue más pausado en los noventa (Lustig, 2005, 232).

En sentido similar se expresa José Nun cuando señala que la desigualdad en América Latina significa que “el 20% más rico tiende a apropiarse de 60% del total de los ingresos; el 40% siguiente, de 30%, y al 40% más pobre solo le queda el 10%” (Nun, 2002, 158).

Recientemente Andrés Oppenheimer, apoyado en el “Informe mundial de la riqueza, 2008”, trae unas cifras desoladoras acerca de la voracidad y la capacidad de enriquecimiento de las elites latinoamericanas:

Los ricos de América Latina se están enriqueciendo más rápidamente que sus pares de todas las demás regiones del mundo, y ya han acumulado 623 trillones de dólares en valores financieros, sin contar sus casas ni sus colecciones de arte. Esto significa un incremento del 20,4%, frente a uno del 17,5% de los ricos de los países petroleros, un 12,5% en Asia, un 5,3% en Europa y un 4,4% en Estados Unidos y Canadá.

Con respecto a los ‘ultrarricos’, definidos como las personas que tienen más de 30 millones de dólares en ahorros disponibles, sin contar colecciones de arte ni residencias primarias, Latinoamérica es la región de mayor concentración de riqueza del mundo. Alrededor del 2,5% de los ricos de la región son ‘ultrarricos’, comparado con el 2% en África y el 1,1% en el Medio Oriente (Oppenheimer, 2008, 4).

Veamos algunas expresiones del caso colombiano en el siglo XX. El índice de Gini pasó de 0.4537 en 1938 a 0.584 en 2005<sup>4</sup>; esto es, en el lapso de 67 años la desigualdad tuvo un incremento de 13 puntos. De acuerdo con el estudio de Juan Luis Londoño, llama la atención el hecho de que, pasada la intensa violencia que vivió el país a mediados del siglo XX, la desigualdad se acentuó en Colombia, al pasar de 0.45 en el año 1938 a 0.52 en 1951 y a 0.55 en 1964. En veintiséis años de conflicto armado interno la desigualdad se incrementó en 10 puntos y colocó al país en un punto en el cual se ha mantenido a lo largo de estos años. Eso muestra una clara correlación entre conflicto armado (tiempo de violencia) e incremento de la desigualdad (despojo de la tierra).

Esto puede apreciarse con mayor claridad al analizar la insólita concentración de la propiedad en el principal epicentro de estos conflictos armados: las zonas rurales colombianas. Un estudio reciente revela que el Gini en la tenencia de la tierra, calculado con base en el avalúo catastral, es hoy de 0.85. En países como Japón y Corea, donde la reforma agraria constituyó una de las claves del despegue económico en los años 50 del siglo XX, el Gini es de 0.38 y 0.35, respectivamente. La muy desigual tenencia de la propiedad rural va de la mano con su uso irracional: subutilización de tierras aptas para la agricultura (solo el 30% de ellas es utilizado) y sobreexplotación (33% del total ocupado). Mientras terratenientes y narcos tienen lotes de engorde en tierras fértiles, campesinos arrinconados siembran cultivos de pancoger en páramos y selvas (Uribe, 2005, 8-9).

---

<sup>4</sup> La primera cifra aparece en el trabajo de Juan Luis Londoño sobre la distribución del ingreso y el desarrollo económico (1995) y la correspondiente a 2005 pertenece a un trabajo de la Cepal sobre pobreza y distribución del ingreso en América Latina.

Estos datos aparecen corroborados dramáticamente en la revista *Semana*, según la cual “17.670 propietarios son dueños del 64% de las parcelas rurales existentes en el país. Esto quiere decir que más de la mitad del país está en manos del 0,04% de la población”. Adicionalmente se señala que 45 millones de hectáreas están dedicadas a la ganadería, nueve veces más que las destinadas a la agricultura, y que en departamentos como Sucre, Cesar y Magdalena existen tierras en producción que pagan como impuesto predial solo 80 pesos por hectárea (*Semana*, 2008).

Tales resultados no hablan bien de la noción de justicia y equidad en las sociedades latinoamericanas, ni del manejo de la economía y de las políticas aplicadas por los distintos gobiernos en las últimas décadas<sup>5</sup>. Por el contrario, ponen de manifiesto algo más estructural, propio de la mayor parte de estas sociedades: un modelo económico y político concentrador de la propiedad, de la riqueza y del poder político en la mayor parte de ellas.

Los gobiernos, los organismos internacionales y muchos investigadores manifiestan que América Latina y Colombia han experimentado grandes avances en materia social en el siglo XX y en lo que va del XXI. Si miramos algunos indicadores tradicionales es fácil ponerse de acuerdo con dicha afirmación. En Colombia y en América Latina ha descendido unos puntos la indigencia y la pobreza y han mejorado las coberturas de los servicios sociales y los índices de desarrollo humano y calidad de vida, en especial en las grandes ciudades. Eso no puede negarlo ni el mayor enemigo político de dichos gobiernos. Lo que tampoco se puede rebatir, sin embargo, es que se mantienen, e incluso aumentan (en particular en zonas rurales) los niveles de desigualdad y concentración de la propiedad.

En el caso colombiano, al observar a largo plazo las cifras de la pobreza nos encontramos con que en 1905 ella era del 94% y hoy se ubica más o me-

---

<sup>5</sup> Gobiernos como el de Álvaro Uribe Vélez han acentuado esta política económica pro-rico, con grandes beneficios tributarios para multinacionales y elites colombianas y con programas como el de Agro Ingreso Seguro.

nos en un 50% (Sarmiento, 2007)<sup>6</sup> cosa que indica una importante reducción en el curso de cien años. Algo similar puede encontrarse en la región latinoamericana. Para el conjunto de la misma, la tasa de pobreza pasó de 48,3% en 1990 a 35,1% en 2007. Por su parte, la indigencia (pobreza extrema), que era del 22,5%, se redujo al 12,7% en 2007 (Cepal, 2007).

De esa manera, Colombia y América Latina presentan una doble condición. De un lado, las clases dominantes han logrado mantener el control de la mayor parte de la riqueza creada por el conjunto de la sociedad, ser cada vez más ricas en términos de ingreso, de control de la propiedad y de poder político, y, del otro, ha mejorado la condición social de grandes sectores de la población, es especial en las áreas urbanas, y se han incrementado indicadores como los de calidad de vida, de NBI y del Índice de Desarrollo Humano, al tiempo que la pobreza ha rebajado algunos puntos. Esto estaría indicando que las políticas públicas sociales pueden ayudar a reducir, parcial y transitoriamente, las tasas de pobreza —por lo menos hasta un límite— y mejorar la prestación de algunos servicios sociales, sin afectar para nada la altísima desigualdad en términos de concentración de la propiedad y del ingreso<sup>7</sup>.

Esta constatación es importante, en dos sentidos. De un lado, indica que antes de la imposición del modelo neoliberal en América Latina algunos gobiernos promovieron acciones destinadas a mejorar las condiciones de vida de la población y, en segundo lugar, que no tiene sentido anotar que bajo el neoliberalismo no hay inversión social o que la pobreza no puede rebajar en alguna proporción.

Nuestro debate tiene que ver más bien con el enfoque de los programas previstos para ello, con la falta de relación entre las políticas económicas y

---

<sup>6</sup> La Misión sobre la pobreza, conformada por el presidente Uribe y liderada por Hugo López, la situó más abajo, al calcularla en 47% para el año 2006. Más recientemente, en julio del 2009, una nueva comisión, promovida por el Dane y el Departamento de Planeación Nacional, habla de una tasa de pobreza del 46% en 2008 y de una de indigencia del 17,8%.

<sup>7</sup> A grandes rasgos éste fue el modelo chileno que se vendió para toda América Latina. Se logró reducir la pobreza por ingresos y mejorar el IDH y otros elementos referidos a la calidad de vida, sin tocar ni un pelo a los grandes capitalistas chilenos. De hecho, Chile sigue estando entre los cinco países más desiguales de la región.

las sociales, con lo poco sostenible que son las políticas encargadas de la reducción de la pobreza y en especial con el mantenimiento de las tremendas desigualdades en materia de concentración de la propiedad, de la riqueza y del ingreso; es decir, que con dichas políticas pueden aliviarse en cierta proporción las peores expresiones de la injusticia social, pero no se construyen sociedades democráticas y equitativas.

Esto nos permite insistir en que, en Colombia y en buena parte de América Latina, la cuestión social aparece hoy más asociada a las profundas desigualdades económicas y sociales, a las diversas expresiones de exclusión social<sup>8</sup>, a la falta de garantía universal de los derechos de ciudadanía y a los obstáculos en el desarrollo de las capacidades humanas con las cuales podría avanzarse en términos de libertad real e igualdad social. En nuestra opinión, ésta es la actual agenda del desarrollo social y de la democracia, y, además, la mejor garantía de que la lucha contra la pobreza y el hambre tenga más solidez y profundidad.

Veamos entonces algunos de los componentes de lo que podría ser esa propuesta democrática<sup>9</sup>.

## **Una agenda redistributiva**

### **¿Igualdad de qué?**

#### ***De libertad real***

El primer asunto, para ir respondiendo a la pregunta central de Sen (¿igualdad de qué?), tiene que ver con la libertad, es decir, con ser iguales en términos

---

<sup>8</sup> Exclusiones referidas al mercado y las relaciones laborales, la raza, el sexo, las creencias, los territorios, la edad, las opciones sexuales y, por supuesto, la riqueza y los ingresos.

<sup>9</sup> Algunos autores del liberalismo social han formulado propuestas de los bienes, capacidades y esferas de la justicia que deberían hacer parte de una teoría de la justicia de orden democrático. Nos estamos refiriendo a los cinco bienes sociales propuestos por Rawls, a las 10 capacidades que acaba de formular Martha Nussbaum y a las Esferas de la Justicia de Michael Walzer.

de libertades básicas. Con relación a este asunto hay que reconocer que el denominado liberalismo ortodoxo tuvo un papel importante en el rescate de la libertad como derecho esencial de los seres humanos y, en particular, en la lucha contra los regímenes del llamado socialismo real y del fascismo, con su desprecio por las libertades civiles y políticas<sup>10</sup>.

Reconociendo esto, hay que decir también que la visión sobre la libertad de cierto liberalismo es insuficiente para una perspectiva como la que queremos proponer. Rothbard pone con mucha claridad un ejemplo de esta mirada recortada cuando señala: “El credo liberal descansa sobre un axioma central: que ningún hombre o grupo de hombres pueda atacar la persona o la propiedad de ningún otro” (Rothbard, 1973, 23). La formulación de James Buchanan va en la misma dirección:

Si un individuo tiene o no tiene la capacidad (o el poder) de asumir una actividad que tiene libertad para asumir, es un asunto diferente, y, solamente puede producir confusión tanto igualar la libertad con la capacidad o el poder, como extender su significado hasta incluir estas cualidades. Un individuo goza de libertad o es libre de llevar adelante cierta actividad si para hacerlo no está coaccionado por parte de alguien, sea éste individuo o grupo (Buchanan, 1985, 40).

Es decir, para ciertas visiones tradicionales del liberalismo la libertad se reduce en gran medida a la no coacción, a rechazar las restricciones impuestas por parte de individuos o instituciones. Si bien compartimos este repudio a la coacción, una propuesta de democracia sustantiva, de ciudadanía social y de justicia tiene que ir más allá y rescatar de manera más amplia la garantía de las libertades básicas para todos; libertades en el plano civil y político, y también en el social.

Van Parijs se interroga sobre estos asuntos:

---

<sup>10</sup> Por supuesto, no estamos hablando del neoliberalismo y sus patrocinadores, para quienes la única libertad importante es la del mercado, la de hacer negocios y acumular riqueza. Nos referimos a autores tan serios a la hora de abordar este tema como John Stuart Mill, Alex Tocqueville, Kant, Weber, Rawls, Sen y en parte el propio Adam Smith.

En definitiva, “¿qué es una sociedad libre?” Y responde: “Es una sociedad cuyos miembros son todos realmente libres –o, mejor dicho, tan auténticamente libres como sea posible–. De manera más precisa, se trata de una sociedad que satisface las tres condiciones siguientes:

1. Existe alguna estructura de derechos bien defendida (seguridad).
2. En esta estructura cada persona es propietaria de sí misma (propiedad de sí).
3. En esta estructura cada persona tiene la mayor oportunidad posible para hacer cualquier cosa que pudiera querer hacer (ordenación *leximin* de la oportunidad) (Van Parijs, 1996).

En forma más precisa, la tercera condición debe ser entendida de la siguiente manera: en una sociedad libre la persona con menos oportunidades tiene unas oportunidades que no son menores que las disfrutadas por la persona con menos oportunidades bajo cualquier otra disposición realizable; en caso de que exista otra disposición posible que sea igualmente buena para la persona con las menores oportunidades, entonces la siguiente persona mejor colocada en la escala de esa sociedad libre debe tener oportunidades que no sean menores que la segunda persona de la escala de oportunidades en esa disposición, y así sucesivamente (Van Parijs, 1995). Esta es una manera más progresista de asumir el segundo principio ralswiano (el de desigualdad) y desarrollar la noción de equidad frente a los miembros desaventajados de la sociedad. En términos de Van Parijs, se hablaría de la “libertad para vivir como a uno le puede gustar vivir”.

Buscando convertir esta visión en una propuesta de política pública, Van Parijs ha formulado la propuesta de un ingreso básico universal e incondicionado<sup>11</sup>.

---

<sup>11</sup> Otros hablan de Renta Básica (Raventos) y han constituido un grupo de trabajo global sobre el tema, que se conoce como Grupo Bien.

Si se acepta la crítica de Sen respecto de la visión economicista del desarrollo y de la lucha contra la pobreza, se asume que el ingreso es un medio y no el fin del desarrollo y de la superación de la pobreza. Sin embargo, es evidente –incluso para Sen, para Rawls, para Nussbaum, Walzer y, por supuesto, para Van Parijs– que sin un ingreso justo los seres humanos no podrán ser realmente libres y llevar el tipo de vida que consideran valioso. Por eso Van Parijs insiste en que “por consiguiente, surge la importancia de garantizar ese poder de compra con independencia del trabajo realizado por esa persona o de sus disposiciones hacia el trabajo”.

Esta postura se mueve en la idea de lograr una libertad real para todos a través de la relación de los problemas de la igualdad y la libertad (Van Parijs, 2002). Con su propuesta de promover un Ingreso Básico Universal, Parijs busca garantizar un ingreso básico para todos los miembros de una sociedad, independientemente de su condición económica, social, cultural, de edad o de sexo; en este sentido es plenamente igualitaria. Pero al tiempo que plantea esto, trata de promover la libertad por la vía de crear unas condiciones mínimas que permitan a todas las personas llevar el tipo de vida que consideran valioso, lo que, en la concepción de Sen, es la verdadera expresión de la libertad.

Estimamos que una de las virtudes de esta propuesta es que relaciona de manera acertada los valores y aspiraciones de libertad, igualdad y justicia. En efecto, al garantizar una renta básica a todas las personas de una sociedad por el hecho de ser ciudadanos y no por ser pobres o estar desempleados, el autor reivindica los derechos de ciudadanía y enfrenta las nociones paternalistas y de focalización de los programas sociales en los más pobres. Plantea dar a todos los ciudadanos un ingreso permanente e incondicional y dejar que lo aumenten a voluntad con ingresos procedentes de otras fuentes. En este sentido no es un subsidio al desempleo o un aporte a los pobres; es un ingreso adicional para algunos (los que tienen trabajo/ingresos) y el único para muchos (pobres, desempleados, niños, jóvenes, mujeres, ancianos y demás sectores desaventajados de la sociedad, en razón de un derecho ciudadano universal). Es una so-

lución masiva y simple del drama del desempleo y la pobreza y una alternativa para crear las bases materiales de la libertad y la ciudadanía.

Debilita al capitalismo en la medida en que aumenta la autonomía y la libertad de los trabajadores para definir qué trabajo aceptar. El hecho de contar con un ingreso básico esencial le permite aceptar o no un empleo en condiciones más dignas y justas, con lo cual se pueden establecer unas relaciones laborales más justas.

## ¿Igualdad de qué?

### *De relaciones en el ámbito internacional<sup>12</sup>*

Frente al actual proceso de globalización neoliberal, Boaventura de Sousa Santos viene hablando de movimientos contrahegemónicos como otra forma de globalización, de relaciones más libres e igualitarias entre ciudadanos y movimientos sociales del planeta. Procesos como los que promueve el Foro Social Mundial van en ese camino, en palabras de Santos:

Hoy estamos asistiendo a la posibilidad de una globalización desde abajo, a lo que designo como una nueva forma de cosmopolitismo: uniones transnacionales de grupos sociales victimizados por los sistemas de desigualdad y de exclusión, que establecen redes entre asociaciones locales, nacionales y transnacionales como el medio más eficaz de lucha por sus intereses igualitarios e identitarios contra la lógica de la globalización capitalista. Los movimientos de lucha por los derechos humanos simbolizan mejor que cualquier otro el potencial, pero también los límites de la globalización anticapitalista.

---

<sup>12</sup> Hoy se presentan grandes debates sobre la perspectiva de la sociedad global, en particular en el terreno de la Sociología y la Ciencia Política, que no vamos a abordar en este texto pero que son de una gran importancia y actualidad. Los trabajos de Zygmunt Bauman y Ulrich Beck, entre otros, sobre la “sociedad sitiada” y la “sociedad del riesgo global”, hacen parte de este importante debate.

En estas uniones contrahegemónicas se encuentra el embrión de un diálogo Sur/Sur, cuya importancia se muestra cada vez más crucial como antídoto urgente de todos los falsos diálogos Norte/Sur con que los países hegemónicos han legitimado el saqueo del Sur. Estas son las señales del nuevo cosmopolitismo, que para serlo tiene que mostrarse multicultural, articulador de las diferencias y de las identidades no inferiorizadoras que se reconocen horizontalmente. Al falso universalismo de los derechos humanos, exageradamente occidentales en sus presupuestos, hay que contraponer una concepción multicultural de los derechos humanos fundada en el aprendizaje del principio según el cual la defensa de la dignidad humana tiene varios nombres y no todos nos resultan familiares. Los movimientos sociales tienen que poner ellos mismos en práctica la articulación posmoderna entre políticas de igualdad y políticas de identidad, si quieren que el Estado moderno sea reinventado de acuerdo con las exigencias de esa articulación (Santos, 2005, 282).

Junto a esta dinámica social contrahegemónica más estructural se han formulado propuestas que pueden contribuir a compensar en algo el saqueo a los países y pueblos del Sur y buscar relaciones un poco más equitativas.

Tomás Pogge ha propuesto un dividendo global de recursos que con “el uno por ciento anual de la renta global en conjunto, que aportaría 315.000 millones de dólares, sería una cifra suficiente para cubrir la brecha de pobreza mundial que afecta a 2.800 millones de seres humanos y que se estimaba en 300.000 millones de dólares al año” (Cortes, 2007, 226).

La eliminación de los subsidios a los productores de los países desarrollados abriría oportunidades a los productores de los países en desarrollo (sobre todo agricultores) y permitiría unas relaciones comerciales más justas.

Desde hace décadas se estableció el compromiso de los países desarrollados de destinar el 0,7% de su producto bruto nacional a programas de ayuda al desarrollo. La verdad es que la mayoría de estos países no cumple con este

compromiso y particularmente grave es la postura de los Estados Unidos, pues destina a estos fines menos del 0,3% de su PIB.

De otra parte, el señalamiento que hace Sen respecto al armamentismo promovido por los países del G8 sería otro campo importante para cambiar las prioridades y el futuro del planeta. El fin o la limitación en serio de esta actividad armamentista liberaría suficientes recursos para mejorar el bienestar de buena parte de los pobres del mundo.

Y, por supuesto, hay que seguir insistiendo en la condonación de la deuda externa a las naciones más pobres y en una renegociación de la misma para el resto de ellas.

Una condición importante para que algunas de estas propuestas tengan algún desarrollo está en la aplicación de reformas significativas en buena parte de los actuales organismos internacionales: las Naciones Unidas y su sistema de toma de decisiones, la Organización Mundial del Comercio, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, entre otros. Estos entes son controlados en buena medida por los Estados Unidos y por tanto sirven, en gran medida, a sus intereses.

## **¿Igualdad de qué?**

### ***De propiedad: una agenda redistributiva y una política macroeconómica en favor de la política social***

En este punto nos referimos al espinoso asunto de la igualdad social y en especial a lo que tiene que ver con la propiedad y la riqueza. Todo ello en el marco de una propuesta redistributiva y de una política social democrática.

Vamos a adoptar en gran parte el enfoque que propone Nancy Fraser de la redistribución y el reconocimiento como las bases de una postura “postsocialista” en este campo. Tanto su visión de redistribución como la de reconoci-

miento las abre en una perspectiva afirmativa y una transformativa. Ella misma admite una alternativa intermedia de relación entre las dos perspectivas, bajo la denominación de democracia social. Según la autora, la democracia social aparece como un caso híbrido que combina las soluciones afirmativas y transformativas, pero “también puede verse como una posición intermedia”, que involucra una reestructuración económica moderada, “mayor que la del estado liberal de bienestar pero menor que la del socialismo” (Fraser, 1997, 41).

Respecto del contenido de una y otra perspectiva, Fraser precisa que la de redistribución de corte afirmativo busca reparar la mala distribución de los recursos resultante y deja intacta la estructura político-económica subyacente (típico de las políticas de lucha contra la pobreza extrema). Lo que se busca es aumentar la porción de consumo de los grupos en desventaja económica, sin reestructurar de otras maneras el sistema de producción.

Por su parte, las soluciones transformativas han sido asociadas históricamente con el socialismo. Con ellas se busca reparar la distribución injusta mediante la transformación de la estructura política económica subyacente. Para Fraser, estas soluciones transformativas combinan, por lo general, programas universales de bienestar social, tributación altamente progresiva, políticas macroeconómicas dirigidas a la creación de condiciones de pleno empleo, un sector público grande, una proporción significativa de propiedad pública o colectiva y la toma de decisiones de forma democrática sobre las prioridades socioeconómicas básicas.

“Estas soluciones transformativas, sin embargo, reducen la desigualdad social sin crear clases estigmatizadas, compuestas de personas vulnerables, que se perciben como beneficiarias de una generosidad especial. Por lo tanto, tienden a promover la reciprocidad y la solidaridad en las relaciones de reconocimiento” (Fraser, 1997, 43).

Trataremos de concretar algunas propuestas que recojan en parte su propuesta de agenda redistributiva, tanto en el plano afirmativo como en el transformativo.

*Promover un crecimiento sostenido, productivo y pro pobre*

Es verdad que el sector empresarial ocupa un lugar central en este asunto y además define en un alto grado lo que pase o no pase en materia de desarrollo económico; pero, en nuestra opinión, la sociedad no puede seguir presenciando pasivamente el espectáculo inmoral del mayor enriquecimiento de unos pocos y el empobrecimiento y sufrimiento de las mayorías. Insistimos en que hay una responsabilidad ética y política de quienes tienen más y de quienes dirigen los países y, por supuesto, ella no se puede reducir a apoyos puntuales, a obras o acciones aisladas de la estrategia de desarrollo; un compromiso ético y político realmente democrático conlleva la disposición a concertar de verdad las bases de un proyecto económico de mediano y largo plazo en el que participen las diversas manifestaciones de propiedad y de producción. Exige un compromiso serio con el bien público, con el desarrollo y la equidad; supone disponerse a discutir y acordar un modelo y un estilo de desarrollo que permitan la reproducción de la inversión del capital y la creación de nueva riqueza, en especial para pequeños y medianos empresarios pero que, al mismo tiempo y desde ahora –no en un futuro incierto– garantice su redistribución en favor del bienestar de las mayorías.

Max Weber lo anotaba desde 1924:

“Cuando el mercado se abandona a su propia legalidad no repara más que en la cosa, no en la persona, no conoce ninguna obligación de fraternidad ni de piedad, ninguna de las relaciones humanas portadas por las comunidades de carácter personal. Todas ellas son obstáculos para el libre desarrollo de la mera comunidad de mercado (...) El mercado ‘libre’, esto es, el que no está sujeto a normas éticas, con su explotación de la constelación de intereses y de las situaciones de monopolio y su regateo, es considerado por toda ética como cosa abyecta entre hermanos” (Weber, 1944, 494).

De otra parte, es verdad que las inversiones y los planes en materia de desarrollo deben tener en cuenta los actuales procesos de globalización y los retos que ellos plantean para la economía local y regional, pero esto no debe llevar

a perder de vista las necesidades del mercado interno y de la población, como tampoco a desconocer las posibilidades que éstas tienen para relacionarse directamente con estas expresiones globales. Las diversas manifestaciones de la economía social y solidaria y todas las posibilidades del llamado desarrollo endógeno deben recibir suficiente apoyo del Estado y de la gran empresa capitalista, con el cual avanzar en el complejo campo de las relaciones entre lo local y lo global y en la reconfiguración del aparato productivo, al utilizar las innovaciones científicas, técnicas y tecnológicas más bien que la explotación de la mano de obra y la destrucción del ambiente.

### *Una política macroeconómica al servicio del desarrollo y el bienestar social*

Para que los temas y la política social no sigan siendo algo marginal en el conjunto de las políticas públicas es imprescindible abordar la discusión de las políticas económicas y relacionarlas de manera adecuada con las políticas sociales. Ya es tradicional que las políticas públicas de los países se centren en la lucha contra la pobreza extrema, la ampliación de las coberturas en educación y salud y algo en materia de vivienda y servicios públicos. Los problemas del empleo y del mercado laboral, de la concentración de la riqueza, de las políticas fiscales y tributarias, que son los asuntos importantes para los economistas y para los ministerios de Economía, nada tienen que ver con las cuestiones sociales y el bienestar humano.

Por fortuna, algunos autores han planteado una perspectiva más amplia e invitan claramente a establecer esa relación entre el manejo de la economía y las políticas sociales. Es el caso de José Antonio Ocampo, quien de manera enfática señala en un texto reciente: “El avance hacia una política social de corte universal no será posible sin un nuevo pacto fiscal, para utilizar el término acuñado por la Cepal (1998), que eleve significativamente el ingreso público y convierta la política tributaria en un instrumento progresivo” (Ocampo, 2008, 57).

En el caso colombiano, los últimos gobiernos, y en particular el del señor Uribe Vélez, cambiaron aceleradamente el sentido de la política tributaria,

privilegiando la política indirecta (muy regresiva) en lugar de una directa, que es mucho más progresista y democrática.

La lucha por la equidad, por la democracia y contra la pobreza no pasa de ser saludos a la bandera cuando las políticas macroeconómicas –como ocurrió en la administración uribista– están claramente a favor de los grandes capitalistas del mundo y del país.

### *Promover una agenda redistributiva*

Hemos insistido en que un crecimiento pro-pobre hace indispensables acciones que mejoren la distribución de los activos, del capital, del empleo, de la educación, del crédito y del ingreso. En estas condiciones, se debe avanzar en la definición de algunas de las siguientes medidas, en lo posible de manera concertada:

- Promover procesos de democratización de la propiedad rural y urbana. Desarrollar la reforma agraria que durante décadas han buscado los campesinos pobres, que mejoraría radicalmente la equidad social, aumentaría considerablemente la producción de alimentos y materias primas para la actividad industrial y contribuiría a promover procesos serios de paz y convivencia en el país.
- El establecimiento de plusvalías urbanas a grandes propietarios de tierras en las ciudades. Tasas más altas de valorización a quienes se benefician de obras de desarrollo urbano o poseen un buen número de propiedades. Esto democratiza la propiedad o provee de nuevos recursos a las administraciones, en favor de una mejor distribución del ingreso.
- Ley antimonopolios, reforma financiera y democratización del mercado de capitales. Uno de los sectores económicos que registra mayores niveles de concentración y de utilidades es el financiero. Unos pocos grupos financieros controlan los principales bancos, corporaciones, fiducias y fondos de distinta naturaleza. Gracias a esta concentración, a los altos

niveles de intermediación financiera y a la especulación accionaria, es uno de los sectores económicos que más ha crecido y que más dinero ha ganado en las últimas décadas.

Lo mínimo que se puede exigir en este campo tiene que ver con controles efectivos a esos niveles de monopolización y limitaciones no solo de entidades de ese sector sino también de otras ramas de la economía, y poner en práctica una vigorosa reforma financiera y la democratización del mercado de capitales. Frente al mercado de capitales bancario o intermediado es necesario adelantarse a una reforma de la tributación, de modo que se graven más severamente las ganancias derivadas de la intermediación, actividad que no crea valor sino que se lo apropia (Uribe, 2000).

A más de reducir los altísimos márgenes de intermediación financiera, se debe exigir a los grandes bancos abrir líneas de crédito con bajas tasas de interés a favor de la pequeña empresa, de la economía social urbana y rural. Muchos de los emprendimientos y de los pequeños negocios se quiebran por las altas tasas de interés que deben pagar a los grandes especuladores.

- Una agenda redistributiva podría establecer impuestos directos a las frondosas herencias, a las grandes fortunas y a los grandes rentistas. Ellos podrían aportar recursos para financiar programas de orden social y propuestas como la renta básica de que venimos hablando.

## **¿Igualdad de qué?**

### ***De capacidades y derechos de ciudadanía: un sistema integral de protección y seguridad social***

En las propuestas de capacidades y bienes sociales básicos de Marta Nussbaum, de John Rawls y de Michael Walzer están recogidas varias de las capacidades y derechos a los que queremos hacer alusión.

Nussbaum habla “de una vida humana de duración normal, de no morir de forma prematura y de la salud física, que a más de la salud incluye una alimentación adecuada y un lugar adecuado para vivir, y del juego como la capacidad de poder reír, jugar, disfrutar de actividades recreativas (capacidades 1, 2 y 3).

Rawls, por su parte, incluye en sus cinco bienes básicos la libertad de movimiento y de libre elección de ocupación de entre diversas alternativas (bien 2); de potestades y prerrogativas de cargos y puestos de responsabilidad: éstas dejan espacio a las diversas capacidades de autogobierno y capacidades sociales de la persona (3).

En cuanto a Walter, tenemos bienes como la seguridad y el bienestar (2); la educación (7) y el tiempo libre (6).

#### *Promoción de empleos dignos y trabajo decente*

El neoliberalismo impuso la teoría de que había concluido el pleno empleo, de que había que agradecer a los capitalistas que ofrecieran algún tipo de empleo, en las condiciones que fuera, pues no había otra alternativa. Los gobernantes de América Latina y sus ministros y asesores aceptaron esta ideología y vendieron la idea de que no había nada que hacer para crear empleo y que, al contrario, lo que había que hacer —y que presurosamente hicieron, como Uribe Vélez como Senador de la República, en el caso colombiano— era promover duras reformas laborales que eliminaran los derechos conquistados por los trabajadores en largas luchas libradas a lo largo del siglo XX.

De esta manera, lo que vemos crecer en los últimos decenios es el desempleo, el subempleo, la informalidad, la sobreexplotación, los bajos salarios y el uso de instrumentos tan dañinos como las llamadas “cooperativas de trabajo asociado”. En el caso colombiano, y de manera más dramática en Antioquia (por el peso que tenía allí el empleo manufacturero), lo que se ve crecer es el sector de servicios, el del comercio y, por épocas, el de la construcción. Estas ramas demandan mano de obra no calificada (caso de la construcción y el co-

mercio), sin mayores oportunidades de sindicalización y negociación colectiva y, por tanto, con muy pocos derechos, o bien no ofrecen ninguna estabilidad (como ocurre en los servicios). El sector manufacturero, gran empleador de los años 50, 60 y 70, no volvió a emplear trabajadores en forma permanente; todo lo que elabora lo realiza preferentemente por la vía del empleo temporal y las cooperativas de trabajo asociado.

Retornando a las capacidades, bienes y derechos de las teorías de la justicia de que venimos hablando, encontramos que todas ubican el problema del empleo, el ingreso y la riqueza en un escalón importante.

Nussbaum habla de “poder disponer de propiedades (ya sean bienes mobiliarios o inmobiliarios) y ostentar los derechos de propiedad en un plano de igualdad con los demás; tener derecho a buscar trabajo en un plano de igualdad con los demás. En el trabajo, poder trabajar como un ser humano, ejercer la razón práctica y entrar en relaciones valiosas de reconocimiento mutuo con los demás trabajadores” (capacidad 10).

Rawls es explícito en incluir el tema de “los ingresos y la riqueza, entendidos, en términos generales, como medios necesarios para alcanzar directa o indirectamente un gran número de objetivos, sean los que sean” (bien 4). El autor los designa: “el dinero y la mercancía (3); el cargo (4) y explícitamente el trabajo” (5).

De manera más específica, los dos premios Nobel que hemos citado varias veces asignan un lugar muy importante al empleo, al trabajo decente y a los ingresos. Veamos lo que afirma Stiglitz con posterioridad al discurso del “fin del trabajo”:

Una agenda contra la pobreza supone que los gobiernos asuman el compromiso de crear empleos –trabajo decoroso, como ha dicho la Organización Internacional del Trabajo (OIT)– para todos. Tener un empleo debería ser un derecho fundamental de todo miembro de la sociedad que desee trabajar, y

los gobiernos tienen el deber fundamental de garantizar el cumplimiento de este derecho. Todo gobierno que fracasa en esta tarea, que fracasa de manera lamentable, como suele suceder, debería perder su mandato (Stiglitz, 2005, 5).

“Es muy importante el objetivo de la OIT de promover oportunidades para que los hombres y las mujeres puedan conseguir un trabajo decente y productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana”, sostiene Sen. Señala que hay que trabajar en este campo en dos sentidos, el primero enderezado a crear empleo y el segundo centrado en las condiciones de ese empleo, en que sea digno y garantice los derechos de los trabajadores:

Se trata de dar cabida a las distintas aspiraciones haciendo una valoración completa y general, de modo que las soluciones para atajar el desempleo no se aduzcan para privar de sus condiciones de trabajo razonables a las personas ocupadas, ni que la protección a estas personas sirva de excusa para mantener a las que no tienen trabajo en un estado de exclusión permanente de la vida sociolaboral (Sen, 2007, 123).

Esta segunda condición señalada por Sen es muy reiterada en el caso colombiano. Los empresarios y los propios gobernantes señalan la imposibilidad de brindar nuevas oportunidades de empleo, por los costos que les significa tener ya vinculado un grupo determinado de trabajadores. Al final no se hace ninguna de las dos cosas. Ni se garantizan los derechos de los trabajadores que logran mantenerse en sus puestos de trabajo ni se crea nuevo empleo, con el argumento de que los actualmente ocupados no permiten ofrecer nuevas alternativas.

Ahora, cuando tanto se habla de responsabilidad social empresarial, habría que decir con toda claridad que la principal responsabilidad de los grupos económicos y de los grandes empresarios está ahí, en la generación de empleo, en contratar nuevos trabajadores y garantizar y respetar los derechos de esos servidores. Adicionalmente, ayudar a consolidar los pequeños emprendimientos, por la vía del crédito barato, la capacitación técnica y sobre todo el mercado. La principal opción para que un pobre salga de esa condición es que perciba

un ingreso digno y permanente, y eso solo lo garantiza un empleo o una actividad económica que tenga asegurado su mercado a escala local, nacional o internacional.

Muchas personas hacen esfuerzos por la vía del emprendimiento: constituyen microempresas, grupos cooperativos de producción y otras expresiones de la economía social y solidaria, pero un alto número de ellas fracasa por la falta de apoyo del Estado y de los grandes empresarios. Solo con planes de desarrollo de mediano y largo plazo, con encadenamientos reales de los pequeños empresarios con las demandas y planes de las grandes empresas, con crédito barato (subsidiado) y con tecnología adecuada se pueden consolidar otras alternativas de ingreso de la población.

En el país y en el ámbito de la ciudad poco se habla del trabajo infantil. Esta situación, que según cifras conservadoras involucra a cerca de 80.000 niños y jóvenes en solo Medellín, a más de encarnar una de las peores violaciones de los derechos de niños y niñas, por lo que debe ser eliminada sin más consideraciones, es una opción para reducir las tasas de desempleo y subempleo. El niño y el joven que hoy se ven obligados a trabajar, deben ir a la escuela, al colegio o a la universidad, y esas actividades deben ser atendidas por los adultos.

## **¿Igualdad de qué?**

### ***De reconocimiento y respeto por las diferencias***

Los temas del reconocimiento, de la diversidad, de las bases sociales del autorrespeto son claramente abordados en las teorías de la justicia a las que venimos haciendo alusión. Martha Nussbaum lo hace en las capacidades 4, 5 y 7; en esta última lo manifiesta con toda claridad: “Que se den las bases sociales del autorrespeto y la no humillación; ser tratado como un ser dotado de dignidad e igual valor que los demás. Eso implica introducir disposiciones contrarias a la discriminación por razón de raza, sexo, orientación sexual, etnia, casta, religión y origen nacional”.

Por su parte, Walzer incluye el asunto en su décimo bien, y allí hace referencia explícita al tema del reconocimiento. Rawls lo ubica en su quinto bien primario y señala que estas bases del autorrespeto son los aspectos de las instituciones básicas para que los ciudadanos puedan tener sentido de su valor como personas y sean capaces de ejercer sus capacidades morales y realizar sus intenciones y objetivos con confianza en sí mismos (Rawls, 1988, 30). Este bien es tan importante para Rawls, que en su “Teoría de la justicia” plantea:

En varias ocasiones he señalado que tal vez el bien primario más importante sea el del respeto propio. Podemos definir el respeto propio (o autoestima) en dos aspectos. En primer lugar, incluye el sentimiento en una persona de su propio valor, su firme convicción de que su concepción de su bien, su proyecto de vida, vale la pena de ser llevado a cabo. Y, en segundo lugar, el respeto propio implica una confianza en la propia capacidad, en la medida en que ello depende del propio poder, de realizar las propias intenciones (Rawls, 1971, 398).

Las expresiones de exclusión, discriminación, segregación y marginamiento son múltiples en la sociedad colombiana y latinoamericana: las mujeres, las comunidades negras e indígenas, los jóvenes, las personas con opciones sexuales diversas, los que presentan discapacidades. Por eso una propuesta de igualdad y justicia debe considerar esta lucha por el reconocimiento, por el respeto de la diversidad, por el autorrespeto y la identidad de estos grupos sociales como parte sustantiva de su agenda.

## **¿Igualdad de qué?**

### ***De democracia y ejercicio de los derechos políticos***

Tal como se ha planteado en este texto, es evidente que estamos frente a un problema de economía política o, para decirlo de manera más clara, el tema de la pobreza, de la exclusión y de la desigualdad es eminentemente político. En estas condiciones, mientras no se amplíe y profundice la democracia, tanto en el plano político como en el social y económico, y mientras los pobres y

desaventajados no se organicen social y políticamente y no exijan de manera democrática pero enérgica sus derechos de ciudadanía, poco se va a lograr en este campo. Una sociedad moderna y democrática debe promover la organización de sus ciudadanos de acuerdo con sus intereses y afinidades económicas, sociales y políticas, y en medio de profundos y reales procesos de deliberación y debate público acordar los elementos centrales que permitan un adecuado funcionamiento de esa sociedad. Todo ello supone organización y representación social y política de los distintos sectores y estamentos sociales. Es claro que los pobres y los excluidos son la mayoría en nuestros países; la pregunta es: ¿quién representa social y políticamente sus demandas y reivindicaciones?, ¿con quién avanzar en un pacto social para ir superando la pobreza y la desigualdad?

Amartya Sen ha insistido en que la democracia es una condición y una garantía para enfrentar el hambre y la pobreza (1999). De hecho, los países de más alto desarrollo humano y de menores niveles de pobreza y desigualdad son los aquéllos donde es más sólida y extendida la democracia (Noruega, Canadá, Suecia, Suiza, Uruguay, Costa Rica). Por eso no basta con crecer más, con reducir los elevados niveles de pobreza, con ampliar los servicios sociales: hay que avanzar en la construcción de sociedades con ciudadanos e instituciones realmente democráticos. En el caso particular de Colombia, el conflicto armado interno y la política belicista con los vecinos configuran obstáculos muy serios para mejorar los niveles de bienestar social y ampliar la democracia; por ello esta es una tarea que tiene que seguir estando en nuestra agenda del desarrollo. Este autor, que para nada es un político, ni un economista de izquierda, ha reiterado sistemáticamente que las grandes hambrunas se deben más a la falta de derechos, a la carencia de un empleo retribuido y a la ausencia de democracia con la cual ejercer los derechos ciudadanos, que a la escasez global de suministro de productos alimentarios. Según él, la presión que ejercen los periódicos y los diversos partidos políticos obliga a los gobiernos a organizar pronta ayuda contra las hambrunas, y de esa manera la comida no se compra con ingresos sino con presión política (Sen, 1981).

En resumen, es clara la relación y el complemento que se establecen entre una democracia sólida y profunda con las libertades fundamentales, que deben ser garantizadas a todos los ciudadanos, con la igualdad que precisa la garantía de derechos económicos, sociales y culturales y el reconocimiento y valoración de la diversidad.

Queremos terminar citando a Boaventura de Sousa Santos, que en nuestra opinión viene haciendo una propuesta pertinente para este país y para la democracia toda del planeta:

“Nuestra propuesta es que hay que repolitizar y radicalizar los derechos humanos y la democracia. Lo que queremos proponer es reinventar la tensión entre democracia y capitalismo, para que alguna vez el objetivo de esta democracia consista en hacer que el mundo sea cada vez menos confortable para el capitalismo, que un día podamos tener una alternativa. Si el socialismo tuviera hoy en día una definición sería, a mi juicio, democracia sin fin” (Santos, 2003, 5).

## **Bibliografía**

Banco Interamericano de Desarrollo, 2008, *¿Los de afuera?*, New York BID.

Balanyá, Belén; Doherty, Ann; Hoedeman, Oliver; Ma'anit, Adam y Wesselius, Erik, 2002, *Europa, S. A. La influencia de las multinacionales en la construcción de la UE*, Barcelona, Icaria.

Beck, U., 1998, *¿Qué es la globalización?*, Barcelona, Paidós.

-----, 2002, *Libertad o capitalismo*, Barcelona, Paidós.

Buchanan, J., 1985, *The Limits of Liberty*, Chicago, Universidad de Chicago Press.

- Callinicos, A., 2003, *Igualdad*, Madrid, Siglo Veintiuno.
- Castel, R., 1997, *La metamorfosis de la cuestión social*, Buenos Aires, Paidós.
- , 2003, *La inseguridad social. ¿Qué es estar protegido?*, Buenos Aires, Manantial.
- Cepal, 2007, *Panorama social*, Santiago de Chile, Cepal.
- Cortés, F., 2007, *Justicia y Exclusión*, Bogotá, Siglo del Hombre Editores.
- Dworkin, R., 2003, *Virtud soberana*, Barcelona, Paidós.
- Ellwood, W., 2003, *Casino mundial. Claves de la globalización económica*, Barcelona, Intermon/Oxfam.
- Fitoussi, J. y Rosanvallon, P., 1997, *La nueva era de las desigualdades*, Buenos Aires, Manantial.
- Fraser, N., 1997, *Iustitia interrupta. Reflexiones críticas desde la posición postsocialista*, Bogotá, Siglo del Hombre Editores.
- Lo Vuolo, R., 1999, *La pobreza de la política contra la pobreza*, Buenos Aires, Ciepp.
- Lustig, N., 2007, "América Latina: la desigualdad y su disfuncionalidad", en *Visiones del desarrollo en América Latina*, Cepal, pp. 231-24.
- Nozick, R., 1998, *Anarquía, Estado y utopía*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Nun, J., 2002, *Gobierno del pueblo. Democracia o gobierno de los políticos*, México, Fondo de Cultura Económica.

- Nussbaum, M., 2007, *Las fronteras de la justicia*, Barcelona, Paidós.
- Ocampo, J. A., 2008, “Las concepciones de la política social: universalismo versus focalización”, en *Revista Nueva Sociedad*, junio, Venezuela.
- Pogge, T., 2005, *La pobreza en el mundo y los derechos humanos*, Barcelona, Paidós.
- Rawls, J., 1971, *Teoría de la justicia*, México D. F., Fondo de Cultura Económica.
- , 1988, “Las libertades fundamentales y su prioridad”, en McMurrein, S. M., editor, *Libertad, igualdad y derecho*, Barcelona, Ariel Derecho.
- , 1996, *Liberalismo político*, Santafé de Bogotá, Fondo de Cultura Económica.
- Rosanvallon, P., 1995, *La nueva cuestión social*, Buenos Aires, Manantial.
- Sachs, J., 2007, *El fin de la pobreza*, Bogotá, Debolsillo.
- Santos, Boaventura de Sousa, 2003, “Globalización y democracia”, Ponencia presentada en el Foro Social Mundial Temático, Cartagena, junio.
- , 2004, *Democratizar la democracia*, México, Fondo de Cultura Económica.
- , 2005, *El milenio huérfano*, Madrid, Trotta/Ilsa.
- , 2007, *El derecho y la globalización desde abajo*, Barcelona, Anthropos.
- Sen, A., 1987, *Sobre ética y economía*, Madrid, Alianza Editorial.

-----, 1988, *¿Igualdad de qué?*, en McMurrein, S. M., editor, *Libertad, igualdad y derecho*, Barcelona, Ariel Derecho.

-----, 1992, *Nuevo examen de la desigualdad*, Madrid, Alianza Editorial.

-----, 1997, *Bienestar, Justicia y Mercado*, Barcelona, Paidós.

-----, 1999, *Desarrollo y libertad*, Bogotá, Editorial Planeta.

-----, 2007, *Identidad y Violencia*, Barcelona, Editorial Katz.

Sen, A.; Stiglitz J. y Zubero, I., 2007, *Se busca trabajo decente*, Madrid, Ediciones Hoac.

Stuart, M., 1985, *Sobre la libertad*, Barcelona, Orbis.

Toussaint, E. y Zacharie, A., 2002, *Salir de la crisis. Deuda y ajuste*, Madrid, Cadt/Paz con Dignidad/Ahimsa.

Uribe, M., 2000, *Una agenda distributiva para Colombia*, Bogotá, Fescol/Viva la Ciudadanía.

-----, 2007, “Tres falacias sobre la relación entre macroeconomía y pobreza”, en *El desarrollo: perspectivas y dimensiones. Aportes interdisciplinarios*, Bogotá, Cider/Universidad de los Andes, pp.3-28.

Van Parijs, Ph., 1993, *Qué es una sociedad justa*, Barcelona, Ariel Ciencia Política.

-----, 1996, *Libertad real para todos*, Barcelona, Paidós.

-----, 2002, *Renta básica, una idea simple y poderosa para el siglo XXI*, Medellín, Fundación Confiar.

Van Parijs, Ph. y Van der Veen, R., 1988, “Una vía capitalista al comunismo”, en *Zona Abierta*, número 46-47.

Walzer, M., 1993, *Las esferas de la justicia*, México, Fondo de Cultura Económica.

Weber, M., 1944, *Economía y sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica.